

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE REGENTE PARA REALIZACIÓN DE TALLERES EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (BPMA) PARA MIEMBROS DE LA RED DE COMERCIALIZACIÓN TEKOKATU, SEGUIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REGISTROS (RE) (RSPA) Y LA ELABORACIÓN DE VALOR NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS OFERTADOS EN TEKOKATU.

### 1. PRESENTACIÓN

El regente responsable de los talleres en buenas prácticas de manipulación de alimentos en (BPMA) y el seguimiento, monitoreo de los establecimientos para generar las condiciones y requisitos necesarios para la gestión y obtención de los registros (RE) y (RSPA) son en el marco del proyecto “Aumento de la competitividad de la producción de pequeños agricultores en Paraguay mediante el establecimiento de una cadena de valor”. Financiado por la agencia de Cooperación (KZE) y Adveniat. Por otro lado, la elaboración de valor nutricional de los alimentos ofertados en Teko Katu se enmarca dentro del proyecto “Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina en Paraguay desde un enfoque agroecológico y de economía social y solidaria” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Las propuestas pretenden fortalecer el modo de vida de los pequeños productores rurales y sus familias, que se dedican a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y que se está viendo afectada y amenazada por la crisis económica y climática que atraviesa el país, junto con la expansión de los cultivos extensivos ligados a los agronegocios y las consecuencias económicas, sociales y ambientales que esto conlleva para los pequeños agricultores.

Las actividades de capacitación en (BPMA) tiene como objetivo consolidar la red de comercialización para el aumento de los ingresos de las familias campesinas.

Con la obtención de los registros (RE) y (RSPA) se pretende lograr fortalecer los emprendimientos de transformación de materia prima de las asociaciones campesinas.

La propuesta de identificación del valor nutricional tiene como objetivo principal el diseño e implementación de una estrategia de marketing, comunicación y posicionamiento de productos orgánicos, agroecológicos pertenecientes a la agricultura familiar campesina.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Desarrollo de talleres en (BPMA):

*Los certificados para los participantes corren por cuenta de la consultora.*

*Los equipos de seguridad necesarios para los talleres corren por parte de la consultora.*

*Los insumos y materiales para los talleres corren por cuenta de los participantes.*

- Obtención de los registros (RE) y (RSPA) para 6 establecimientos de transformación de materia prima de las asociaciones campesinas vinculado a la red de comercialización TEKOKATU:

Los aranceles serán cubiertos por el CEPAG. La movilidad será reembolsada siempre y cuando el gasto sea justificado y razonable.

- Diagnosticar el valor nutricional de los productos ofertados dentro de la Red Teko Katu.
- Elaborar el valor nutricional de los productos.

## 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

- Reunión inicial con el equipo del CEPAG, de modo a concretar el alcance de cada actividad en sus diferentes aspectos.
- Elaboración de la propuesta y cronograma de trabajo y la implementación de la misma.
- El cronograma de trabajo deberá ser trabajado y validado con el equipo del CEPAG, en este sentido pedimos la mayor disponibilidad posible de tiempo dentro de plazo acordado.
- Presentación y socialización del documento final.

## 4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Metodología de trabajo que incluyan las herramientas e instrumentos que se utilizarán, que antes deberán ser socializados y validados con el equipo del CEPAG. Se deberá utilizar el enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Cronograma de trabajo, socializado y validado con el equipo del CEPAG.
- Documento final en formato digital que contenga el consolidado de los datos recabados. El documento debe incluir conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos.
- Desarrollo de 16 talleres sobre Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BMPA) para los miembros de la Red de Comercialización Teko Katu, con entrega de certificados a los participantes.
- Informe detallado sobre el seguimiento y monitoreo de los establecimientos de transformación de materia prima de las asociaciones campesinas
- La obtención de los registros (RE) y (RSPA) de seis establecimientos de transformación de materia prima.
- Metodología y resultados del diagnóstico del valor nutricional de los productos ofertados dentro de la Red Teko Katu.

- Documento completo que incluya el valor nutricional elaborado para cada producto, junto con recomendaciones para su etiquetado y los detalles nutricionales requeridos por las normativas sanitarias vigentes.
- Cada producto esperado deberá ser presentado de manera detallada y en formato digital e impreso, conforme a los requisitos establecidos por el equipo del CEPAG y las normativas pertinentes.

## 5. CUALIFICACIÓN DE LA CONSULTORA

- Podrán presentarse personas individuales, organizaciones y/o entidades jurídicamente constituidas, o equipos de profesionales asociados.
- El/los consultores deberán ser graduados universitarios. Se valorarán los estudios o especializaciones en los campos que abarca este llamado.
- Experiencia demostrable en trabajos similares a este llamado.
- Habilidades de gestión de datos, comunicación y trabajo en equipo.
- Respeto y confidencialidad para el manejo adecuado de los datos recolectados.
- Capacidad para trabajar con sectores vulnerables.
- Debe disponer de tiempo para realizar las actividades y en lo posible adecuarse a los horarios establecidos por el CEPAG.

## 6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DEL TRABAJO

La duración del Contrato será del 1 abril de 2024 al 30 de noviembre de 2025 y deberá desarrollar sus actividades en los departamentos de San Pedro (Lima), *Canindeyú (Jasy Ka'ñy)* Misiones (San Ignacio y Santa Rosa) y Asunción.

## 7. REQUISITOS Y MODALIDAD DEL LLAMADO

- Breve Currículo Vitae de la persona quien liderará la consultoría, y de los que forman parte del equipo si procede. En caso de entidades consultoras enviar la presentación de la entidad y Currículo Vitae de los que conforman en equipo. Anexar experiencias similares comprobables.
- Presentar una breve descripción la propuesta técnica, de no más de 6 páginas. Debe contener la metodología, los objetivos, el enfoque, las actividades y técnicas para cada actividad.
- Presentar una propuesta económica del trabajo en moneda local.
- Copia de cédula tributaria y certificado de cumplimiento tributario.
- La fecha tope de presentación es el día 22 de marzo de 2024 hasta las 16:00 horas.
- Enviar el *curriculum* junto con la propuesta al *email* de [seleccion@cepag.org.py](mailto:seleccion@cepag.org.py)
- En ningún caso se aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea.
- Se conformará un Comité de Evaluación que estará a cargo de la evaluación y selección de las propuestas. Este comité elaborará una lista por orden de mérito de acuerdo a los criterios de selección. Solamente se revisarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados.

## 8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La propuesta deberá ser presentada en un rango de Gs.20.000.000 a Gs.30.000.000.

a) El monto total será cancelado en 3 pagos de acuerdo al siguiente detalle:

- 33% a la firma del contrato.
- 33% con un informe de avance intermedio aprobado.
- 34% con el informe final aprobado.

b) El proponente deberá facilitar los datos de su cuenta bancaria para realizar pagos vía transferencia.

c) Cada pago será efectuado previa autorización del CEPAG y presentación de factura.